



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

4 de abril de 2019 a las 12:00

### Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial- Sala de Comisiones

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías

#### SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación.

#### VOCALES

Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General

Doña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente

Doña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 261/18 - Contratación de las obras de construcción de una caseta municipal en Pedro Abad (Córdoba)
- 2.- *Apertura criterios evaluables automáticamente*: 261/18 - Contratación de las obras de construcción de una caseta municipal en Pedro Abad (Córdoba)

### Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 261/18 - Contratación de las obras de construcción de una caseta municipal en Pedro Abad (Córdoba)

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, la Técnica Superior en Arquitectura de la Unidad Territorial Alto Guadalquivir del SAU y el Ingeniero Técnico Industrial de Supervisión de Proyectos con fecha 3 de abril de 2019, que, a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

.../...

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



8F784F366156A55D83FA

CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA



*“Vistas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, se analiza la documentación aportada, de manera individualizada y pormenorizada, para proceder a valorar las mismas en aplicación de los “Criterios no Evaluables de Forma Automática” recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

### **1.- SEFOMA, S.L.**

#### *a. Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.*

*Tras el análisis de la documentación aportada se considera que la metodología es idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con muchas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o de las medidas propuestas, en base a los siguientes aspectos: (entre 6 puntos y 1 punto)*

#### *A1) Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras:*

En este apartado desarrolla las operaciones previas al inicio de las obras de manera genérica, Describe el proceso de ejecución de obra pero con errores en criterios de ejecución y orden de ejecución de los trabajos.  
Establece la ejecución de los muros de sótano por bataches, pero los describe de manera desordenada, sin particularizar ni describir otros elementos singulares e importantes del proyecto, como pueden ser la estructura de madera laminada.  
No demuestra un conocimiento del terreno y no menciona nada sobre la topografía de la zona, factor muy importante a la hora de organizar el desarrollo de los trabajos.  
Presenta reportaje fotográfico y describe de manera adecuada la ubicación de los servicios públicos y pone especial atención en afectar en la menor medida posible sobre el entorno, ya que se trata de una zona utilizada para pasear por los habitantes del municipio.

#### *A2) Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra:*

- Describe de manera adecuada la incidencia de las obras en el tráfico de vehículos y personas en la zona, si bien se considera que este en un punto de menor incidencia en la valoración, ya que se trata de una zona de amplios espacios y sin dificultad de acceso.
- Considera la limpieza de los viales pero no describe medidas para evitar el deterioro de los pavimentos existentes afectados por el tráfico de vehículos pesados

#### *A3) Localización, características e idoneidad de los accesos a obra, de las zonas de acopio y vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de instalaciones de obra:*

- Respecto a los accesos y circulación en obra, se consideran adecuados, aportando plano-aunque no se consideran medidas para evitar el deterioro de los pavimentos existentes.
- La localización de acopio y material no es adecuada.
- Describe la localización de las acometidas, aunque no detalla puntos de acometida
- Localiza los acopios, zona de vertido y parking de maquinaria fuera de la obra, sin embargo establece que el desplazamiento de los operarios se realizará por el interior de vallado debidamente señalizado.

*En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado de Memoria descriptiva de 5 puntos sobre 20.*

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA

8F784F366156A55D83FA



*b. Programa de Trabajo.*

*Tras el análisis de la documentación aportada se considera que el programa de trabajo incompleto y/o con deficiencias, en base a los siguientes aspectos: (Entre 4 puntos y 0 puntos)*

*B1) Contenido de la memoria constructiva*

- o No aporta descripción constructiva de las unidades a ejecutar*

*B2) Ordenación y duración de las actividades a ejecutar.*

- o No ordena el programa por actividades. Presenta un programa de trabajo por capítulos, poco detallado y que aporta poca información de la programación de obra.*

*B3) Determinación de los medios necesarios para la ejecución y su organización en obra*

- No se describen ni relacionan los medios necesarios para su ejecución*

*B4) Diagrama de Gantt detallado*

- No aporta Diagrama de Gantt ordenado por actividades de obra, sin describir ni detallar las actividades que afectan al camino crítico.*
- El diagrama marca las actividades críticas.*
- No resulta coherente la ejecución de los 5 primeros capítulos en el primer mes de ejecución.*

*B5) Valoración Mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto*

- o Presenta valoración mensual y acumulada, acorde con capítulos, plazo de ejecución e importes de proyecto*

*En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado del Programa de Trabajo de 3 puntos sobre 15.*

**2.- SEPISUR XXI, S.L.**

*a. Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.*

*Tras el análisis de la documentación aportada se considera que la metodología es idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o de las medidas propuestas, en base a los siguientes aspectos: (entre 13 puntos y 7 puntos)*

*A1) Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras:*

- o Aunque no describe las actuaciones previas necesarias, si realiza una descripción breve y ordenada de las operaciones a realizar*
- o Proceso de ejecución coherente y bien planificado, si bien presenta algún error de índole menor.*

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



8F784F366156A55D83FA

CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA



- Se describe de manera adecuada la zona de actuación y cond. Externos, si bien no se deduce un completo conocimiento del proyecto ya que no considera la ejecución de muros de sótano por bataches y realiza una excavación en caja
- En relación al conocimiento del terreno, aunque hacen mención al tipo de cimentación en función al Estudio Geotécnico existente, no valoran la topografía de la zona, factor muy importante a la hora de organizar el desarrollo de los trabajos.
- No especifica medidas sobre afecciones de todos los serv. públicos a usuarios

**A2) Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra:**

- Se describen de manera correcta, aunque muy genérica. Descripción muy genérica de medidas
- Proponen señalista para entrada y salida camiones
- Proponen equipo de seguimiento y control de señalización provisional
- Proponen protección de los pavimentos existentes para evitar su deterioro durante la ejecución de las obras

**A3) Localización, características e idoneidad de los accesos a obra, de las zonas de acopio y vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de instalaciones de obra:**

- Definen correctamente el acceso a obra, pero no detallan ni diferencian entre el acceso de personal ni de maquinaria.
  - No especifica el acceso peatonal
  - No define circulación interior obra
- En cuanto a la localización de acopios y maquinaria no se considera correcta la ubicación propuesta ya que ocupa una zona donde existen algunos equipamientos municipales.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado de Memoria descriptiva de 10 puntos sobre 20.

**b. Programa de Trabajo.**

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que el programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato, en base a los siguientes aspectos: (entre 10 puntos y 5 puntos)

**B1) Contenido de la memoria constructiva**

- No se aporta una memoria detallada.

**B2) Ordenación y duración de las actividades a ejecutar.**

- a. Aporta un programa ordenado y detallado, aunque por unidades de obra y no por actividades.
- b. Aporta de manera adecuada la relación de actividades críticas que condicionan la obra y condicionantes externos climatológicos

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA

8F784F366156A55D83FA



**B3) Determinación de los medios necesarios para la ejecución y su organización en obra**

- Presenta la relación de medios materiales, maquinaria y medios humanos adscritos a la obra
- Aporta cuadro de rendimientos de cada unidad de obra

**B4) Diagrama de Gantt detallado**

- Diagrama detallado por unidades de obra.
- Detalla las precedencias y la duración de las actividades
- El diagrama detalla las actividades críticas.

**B5) Valoración Mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto**

- Valoración acorde con capítulos, plazo de ejecución e importes de proyecto

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado del Programa de Trabajo de 8 puntos sobre 15.

**3.- LORENZETTI, S.L.**

- c. Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que la metodología es idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o de las medidas propuestas, en base a los siguientes aspectos: (entre 13 puntos y 7 puntos)

**A1) Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras:**

- Se describen adecuadamente las operaciones previas al inicio de la obra y de manera ordenada aunque muy genérica el proceso constructivo.
- Proceso de ejecución muy breve sin hacer hincapié sobre elementos singulares de la obra como son la ejecución de muros de sótano pro bataches y la estructura de vigas de madera laminada. coherente y bien planificado
- Alto conocimiento del terreno, proponiendo la realización de un Levantamiento topográfico. proyecto, de la zona de actuación y cond. externos
- Aporta reportaje fotográfico de serv. Públicos existentes.

**A2) Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra:**

- De la documentación aportada se deduce que conocen la zona y proponen medidas adecuadas para minimizar la afección del tráfico al entorno.

**A3) Localización, características e idoneidad de los accesos a obra, de las zonas de acopio y vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de instalaciones de obra:**

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA

8F784F366156A55D83FA



- De las ofertas presentadas es la que mejor plantea las medidas de implantación en obra, y aunque no describe de manera detallada, aporta plano adecuado.
- Establece acceso peatonal y de maquinaria diferenciados
- En cuanto a la localización de acopios y maquinaria se considera correcta la zona de acopio propuesta.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado de Memoria descriptiva de 9 puntos sobre 20.

d. Programa de Trabajo.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que el programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato, en base a los siguientes aspectos: (entre 10 puntos y 5 puntos)

B1) Contenido de la memoria constructiva

- No se aporta una memoria constructiva detallada

B2) Ordenación y duración de las actividades a ejecutar.

- c. Aporta un programa ordenado y detallado, aunque por unidades de obra y no por actividades.
- d. No aporta la relación de actividades críticas que condicionan la obra y condicionantes externos climatológicos

B3) Determinación de los medios necesarios para la ejecución y su organización en obra

- Presenta la relación de medios materiales, maquinaria y medios humanos adscritos a la obra
- Aporta cuadro de rendimientos de cada unidad de obra

B4) Diagrama de Gantt detallado

- Diagrama detallado por unidades de obra.
- Detalla las precedencias y la duración de las actividades
- El diagrama no detalla las actividades críticas.

B5) Valoración Mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto

- Valoración acorde con capítulos, plazo de ejecución e importes de proyecto

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado del Programa de Trabajo de 7 puntos sobre 15.

Por tanto en función del artículo 157 de la LCSP y en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA

8F784F366156A55D83FA



Cláusulas Administrativas Particulares, se otorgan las valoraciones recogidas en la siguiente tabla:

LICITADOR	MEMORIA	PROG. TRAB.	TOTAL PUNTOS
SEFOMA, S.L.	5	3	8,00
SEPISUR XXL, S.L.	10	8	18,00
LORENZETTI, SL	9	7	16,00

.../...

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación

Siendo las 12:01 horas finalizó el acto de valoración criterios basados en juicios de valor.

2.- *Apertura criterios evaluables automáticamente:* 261/18 - Contratación de las obras de construcción de una caseta municipal en Pedro Abad (Córdoba)

Siendo las 12:36 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de la empresas que han sido admitidas:

- 1.-SEFOMA, S. L.
- 2.- SEPISUR XXI, S.L.
- 3.- LORENZETTI, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. Balduino Diezma Vicente**, en representación de la empresa **SEFOMA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 267.527,01€ IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de 56.193,99 € IVA excluido. Asimismo la empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)**.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 281.582,57 € IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de 33.105,64 € IVA excluido. Asimismo la empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)**.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA

8F784F366156A55D83FA



**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por **D. José Antonio Rodríguez Castilla**, en representación de la empresa **LORENZETTI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 280.991,74 € IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de 6.855,96 € IVA excluido. Asimismo la empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.-Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, siendo las 12:42 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 10/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 11/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11/4/2019



8F784F366156A55D83FA

CSV: 8F78 4F36 6156 A55D 83FA